El CAAE otorga a DAYMSA el marcado CE en sus fertilizantes

DAYMSA da un paso más en el cumplimiento de la normativa europea y obtiene, bajo el amparo del CAAE, el marcado CE en sus fertilizantes recogido en el nuevo Reglamento UE 2019/1009.

El mercado de los fertilizantes en la Unión Europea ha cambiado de forma radical en el último año desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento UE 2019/1009 *del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019. Entre otros cambios, la nueva ley recoge la desaparición de la figura de los abonos CE del reglamento anterior CE 2003/2003.*

En este contexto DAYMSA, compañía líder en ofrecer un amplio catálogo de bioestimulantes, correctores de carencias, microorganismos, mejoradores de suelo y agua, con una apuesta clara por la agricultura ecológica, se adapta al nuevo marco regulatorio europeo y cumpliendo los requisitos de calidad, seguridad y etiquetado ha obtenido por parte del CAAE, el marcado CE en alguno de sus fertilizantes.

“Para DAYMSA es fundamental cumplir los reglamentos que legisla la Unión Europea. Y en este sentido, nuestros clientes ya tienen la experiencia de que todos los productos que ofrecemos cumplen los requisitos de seguridad, salud y protección del medio ambiente exigidos en el Reglamento UE 2019/2009”, afirma Eitán Martín Oro, Marketing Manager de DAYMSA.

Además, hace hincapié en el hecho de que no sólo ya han obtenido el marcado CE en productos destacados de su portfolio, sino que lo han hecho a través de la evaluación de conformidad más exigente, el Módulo D1. “Porque no solo se ha evaluado la conformidad de los productos, sino que se ha asegurado la calidad del proceso productivo*”.*

¿Qué requisitos cumple DAYMSA para la obtención del marcado CE?

Dentro de la filosofía de trabajo de la empresa se da gran importancia a la seguridad, la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Por este motivo sus productos cumplen los siguientes requisitos que recoge el nuevo Reglamento Europeo de Fertilizantes EU: correcto etiquetado, control total en el proceso de elaboración con el fin de evitar riesgos de contaminación, cumplen con los protocolos de seguridad del medio ambiente y, además, se enmarcan en los

objetivos de la Estrategia “*De la granja a la mesa”*. De esta manera se obtiene un beneficio compartido ya que garantiza a sus clientes “la máxima seguridad en los productos” y también al consumidor final.

Con la puesta en marcha de esta nueva legislación, la UE pretende asegurar que las compañías con marcado CE como el caso de DAYMSA, puedan hacer circular sus productos por Europa “de una manera segura para la salud y el medio ambiente, con unas mismas reglas de juego para todas las empresas fabricantes de fertilizantes”.